



Chile y Bolivia firman acuerdo migratorio para controlar pasos fronterizos

Bolivia permitirá el regreso de sus ciudadanos que hayan sido devueltos desde nuestro territorio nacional. Ese es uno de los puntos del histórico acuerdo firmado este viernes entre Chile y el país altiplánico en una ceremonia de firma de acta que tuvo lugar en La Moneda a la que asistieron la ministra del Interior Carolina Tohá junto al Canciller Alberto van Klaveren y el ministro de gobierno de Bolivia Eduardo del Castillo. El convenio incluye también a personas de otros países, y establece nuevas medidas para controlar el ingreso irregular de individuos a ambos territorios, una de ellas será la creación de una tarjeta transfronteriza que usarán las personas que viven en zonas aledañas a los pasos fronterizos, la cual servirá para identificarlos. En el caso de que Carabineros o el Ejército encuentren a un ciudadano boliviano o de otro país dentro de los 10 kilómetros desde la frontera hacia el interior del territorio nacional, la persona será entregada a la Policía de Investigaciones (PDI), quien se encargará de entregarla a la policía boliviana para su retorno a su país tras un registro biométrico.